

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE
INDICA.**

**DECRETO ALCALDICIO Nro. 151.-
CALBUCO, 01 de Abril año 2013.-**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Convocatoria de Asociación Chilena de Municipalidades, para participación en "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES", a realizarse en la ciudad de Santiago, los días 08 y 09 de Abril año 2013.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N° 003-014-2013 de fecha 22.03.2013 sobre asistencia Sres. Concejales.
- 3.- Decreto Exento Nro. 13.242 de 17 de Diciembre año 2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013.
- 4.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 5.- Artículo 8°, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 6.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT N° 69.265.990-2**, por la inscripción y participación en la "ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES", del Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez y de los Concejales Sres. Ramón Andrade Ch. y Nelson Villarroel C., por un valor de \$300.000.- conforme al Artículo 8°, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, N°4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

- 2.- Impútase el gasto al ítem 22-08-99-001 "Otros Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



RUBÉN R. CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RRCG/LVY/ayag

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

- 5.- Archivo.

69.220.600-2

on : FEDERICO ERRAZURIZ
 Teléfono : 56-65-460713
 Fax : (56)(65)461670

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 02-04-2013 11:21:39
 Número Licitación : No aplica
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA**N°: 3479-1431-SE13**

SEÑOR (ES) :	ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	A Sr (a) :	GABRIEL FLANDEZ
DIRECCIÓN :	AVDA.LIB.BERN Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO :	56-2-25996310
RUT :	69.265.990-2	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Inscripción Asamblea Extraordinaria ACHM.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ Calbuco Región de los Lagos
MODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones
EMITIDA POR :	KAREN ELIZABETH VICENCIO DE LA VEGA 56-65-460713 kar.vicencio@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	3	Unidad	Inscripción Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse en Santiago los días 8 y 9 de Abril año 2013, del Alcalde Rubén Cárdenas y de los Concejales Sres. Ramón Andrade y Nelson Villarroel.	Inscripción Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, a realizarse en Santiago los días 8 y 9 de Abril año 2013, del Alcalde Rubén Cárdenas y de los Concejales Sres. Ramón Andrade y Nelson Villarroel.	100.000,00	0,00	0,00	300.000

Neto	\$	300.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	300.000
Exento	\$	0
Total	\$	300.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Fuente Financiamiento:**Observaciones:**

Resolución Fundada N°151 de 01.04.2013.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>